



Reglamento de la prueba:

1º.-El Club atletismo Nogalte en colaboración con la Concejalía de Actividad física y deportes del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza el **Campeonato Regional de Cross por clubes**, en los terrenos situados junto a Centro Deportivo Municipal de Puerto Lumbreras el próximo día 2 de octubre de 2022, a las 09:30 de la mañana.

2º.- Podrán participar todos los atletas con licencia federativa que pertenezcan a la FAMU, y que tengan licencia en vigor, estatal o autonómica. Los atletas de otras federaciones deberán tener licencia estatal. El resto de atletas con licencia autonómica de otras comunidades distintas a la de Murcia y atletas populares, en ambos casos mayores de 18 años, podrán participar en la carrera absoluta como populares, siguiendo el proceso de inscripción establecido para los atletas populares.

3º.- Los dorsales serán proporcionados por la organización el día de la prueba, a partir de las **8h.** de la mañana, junto al circuito. Cada atleta deberá llevar sus imperdibles.

4º.- Todas las inscripciones deberán tramitarse a través de la plataforma de intranet de la RFEA. No se permitirán inscripciones individuales de atletas pertenecientes a clubes Federados por la FAMU y que no hayan sido tramitadas por el propio Club. Las únicas inscripciones a título individual que se permitirán serán la de atletas independientes que deberán enviar sus inscripciones antes del **miércoles 28 de septiembre 2022 las 9:00h.** al e-mail: competiciones@famu.es acompañando el justificante del pago de la inscripción. **Los atletas populares podrán realizar sus inscripciones en la web www.famu.es**

CUOTAS:

Las categorías PRE-BENJAMIN, BENJAMIN, ALEVIN e INFANTIL la inscripción será de **4€** las de CADETES, JUVENIL, JUNIOR, PROMESA, SENIOR y VETERANOS será de **5€** y los Atletas populares **6€**.

CATEGORÍAS Y CARRERAS

| Categorías | Año de Nacimiento / Edad |
|----------------------|------------------------------|
| SUB-8 (PRE-BENJAMÍN) | 2015 y posteriores |
| SUB-10 (BENJAMÍN) | 2013-2014 |
| SUB-12 (ALEVÍN) | 2011-2012 |
| SUB-14 (INFANTIL) | 2009-2010 |
| SUB-16 (CADETE) | 2007-2008 |
| SUB-18 (JUVENIL) | 2005-2006 |
| SUB-20 (JUNIOR) | 2003-2004 |
| SUB-23 (PROMESA) | 2000-2001-2002 |
| POPULARES | 2003 y anteriores |
| SÉNIOR | 1999-hasta 34 años incluidos |
| (MASTER 35) | De 35 a 39 años cumplidos |
| (MASTER 40) | De 40 a 44 años cumplidos |
| (MASTER 45) | De 45 a 49 años cumplidos |
| (MASTER 50) | De 50 a 54 años cumplidos |
| (MASTER 55) | De 55 a 59 años cumplidos |
| (MASTER 60) | De 60 a 64 años cumplidos |
| (MASTER 65) | De 65 a 69 años cumplidos |
| (MASTER 70) | Desde 70 años y posteriores |

| CAMARA | SALIDA | CATEGORIAS | DISTANCIA | VUELTAS |
|--------|---------|--|-----------|---------|
| 09:20 | 09:30h. | SUB-20 MASCULINO Y FEMENINO | 4000 | 2C |
| 10:00 | 10:10h. | MASTER MASCULINO / POPULARES MASCULINO | 4000 | 2C |
| 10:50 | 11:00h. | SUB-18 MASCULINO Y FEMENINO / MÁSTER Y POPULARES FEMENINO | 3000 | 1B+1C |
| 11:20 | 11:30h. | SUB-16 MASCULINO Y FEMENINO | 1800 | 1A+1B |
| 11:45 | 11:55h. | SUB-14 MASCULINO Y FEMENINO | 1000 | 1B |
| 12:05 | 12:15h. | SUB-12 MASCULINO Y FEMENINO | 1000 | 1B |
| 12:20 | 12:30h. | SUB-8 MASCULINO Y FEMENINO Y SUB-10 MASCULINO Y FEMENINO | 800 | 1A |
| 12:30 | 12:40h. | SUB-23 y SENIOR MASCULINO Y FEMENINO | 8000 | 4C |

5º.- La pruebas serán controladas por el Comité de Jueces de Atletismo de la Región de Murcia. Se descalificará automáticamente a cualquier corredor que incumpla el recorrido marcado (con cinta), o no atienda las indicaciones de los jueces. Las reclamaciones serán atendidas por el Juez Árbitro, previo pago de la fianza impuesta por la R.F.E.A.

6º.- Diez minutos antes del inicio de cada prueba, Todos los atletas deberán de pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas.

Para la categoría Sub-16(Cadete) y en adelante será obligatoria la acreditación de Identidad debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.

El atleta que **NO** haya pasado por Cámara de llamadas será descalificado de la competición.

La zona de calentamiento estará ubicada en la pista de atletismo

7º.- Finalizada cada carrera se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta.

9º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

10º.- Todos los participantes están incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

11º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

12º.- El organizador autoriza a FAMU a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y

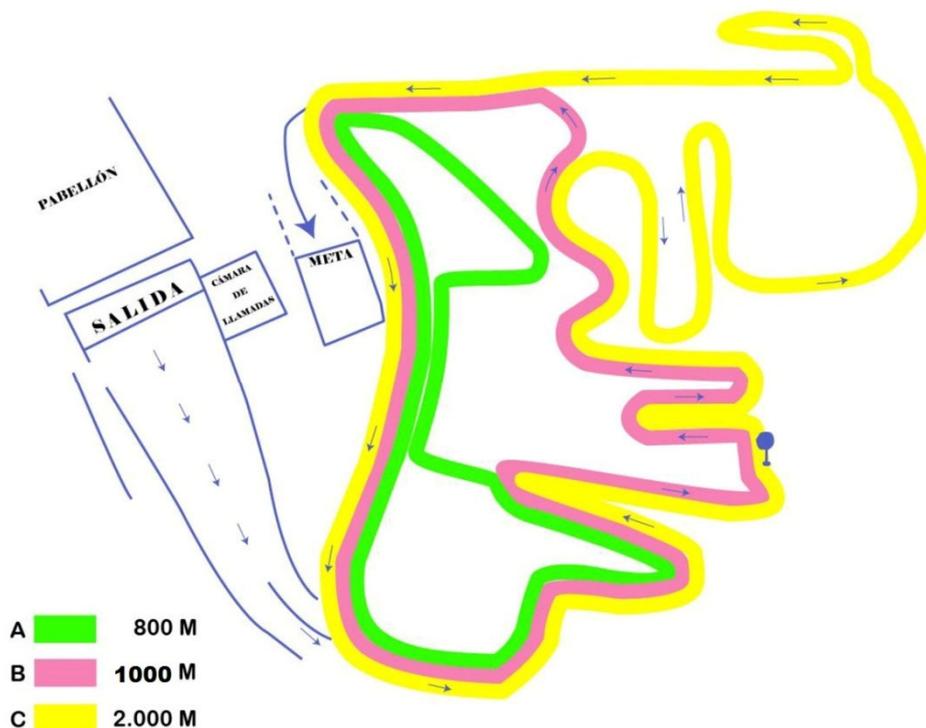
cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

13°.- La organización declina toda responsabilidad por los daños que, durante su participación en esta prueba, los atletas puedan causarse así mismos o a otros.

14°.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

CIRCUITOS





Reglamento Campeonato de la Región de Murcia Campo a Través por clubes Puerto Lumbreras, 02 de octubre de 2022

NORMAS ESPECÍFICAS DEL CAMP. REGIONAL CROSS POR CLUB:

El Campeonato de la Región de Murcia Campo a Través por clubes se realizará en ambos sexos de las siguientes categorías:

- SUB10 (Pre-Benjamín + Benjamín)
- SUB12 (Alevín)
- SUB14 (Infantil)
- SUB16 (Cadete)
- SUB18 (Juvenil)
- SUB20 (Junior)
- SUB23 (Promesa)
- Absoluto (solo senior y/o veteranos y Promesas que soliciten correr en senior)
- Máster (categoría única)

En la clasificación por equipos solo puntuarán los cuatro primeros atletas en entrar a meta del mismo club, salvo en las categorías femeninas desde SUB-23 y menores que serán las tres primeras atletas las que puntúen.

- El sistema de puntuación será 1 punto al primero, 2 al segundo...y así sucesivamente hasta el último clasificado de la carrera. Será vencedor el club que consiga sumar menos puntuación.
- Para realizar la clasificación de puntos no se tendrán en cuenta las plazas ocupadas por atletas con licencia federativa por otra federación distinta a la de Murcia o sin licencia.
- Si se produce un empate entre dos o más equipos se concederá mejor clasificación al equipo cuyo último corredor puntuando para el equipo haya terminado más próximo del primer clasificado.



- El Campeonato Regional de Cross por Clubs será Clasificatorio para el Campeonato de España de Cross por Clubs en las categorías SUB16 (Cadete), SUB18 (Juvenil), SUB20 (Junior), SUB23 (Promesa) y Absoluto, todas las categorías relacionadas en ambos sexos.

Las plazas en disputa según la Reglamentación 2022 de la RFEA son:

| Categoría: | Equipos que Clasifican: |
|--|--------------------------------|
| Absoluto Masculino (Sub23, Senior y/o Veteranos) | 1º y 2º |
| Absoluto Femenino (Sub23, Senior y/o Veteranos) | 1º y 2º |
| SUB-23 Masculino (Promesa) | 1º y 2º |
| SUB-23 Femenino (Promesa) | Clasificación Libre |
| SUB-20 Masculino (Junior) | 1º y 2º |
| SUB-20 Femenino (Junior) | 1º |
| SUB-18 Masculino (Juvenil) | 1º y 2º |
| SUB-18 Femenino (Juvenil) | 1º y 2º |
| SUB-16 Masculino (Cadete) | 1º y 2º |
| SUB-16 Femenino (Cadete) | 1º y 2º |

Los equipos promesa femenino tienen participación libre.

Las inscripciones de extranjeros en el equipo y atletas de Clubs afiliados, se atenderá lo reglamentado por la RFEA:

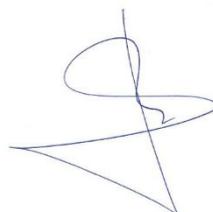
- Cada equipo desde SUB20 (Junior) en adelante podrá alinear un extranjero con licencia Nacional a 1 enero de 2022. Si alinea a más de un extranjero en el mismo equipo, deberá indicar cuál es el que puntúa para el Cto. Regional, y en su caso, para clasificarse para el Nacional debiendo indicaren el proceso de inscripción cuál será el atleta extranjero que participará en el equipo antes de que finalice el plazo para realizar las inscripciones ordinarias.
- Las Categorías desde Benjamín hasta Juvenil no tienen limitación de extranjeros, pudiendo puntuar los 4 o las 3 primeros/as atletas en llegar a meta indistintamente de su nacionalidad siempre que tengan licencia autonómica o nacional.



- En el equipo ABSOLUTO se podrán alinear atletas SUB23, SENIOR y/o MASTER, para ello es IMPRESCINDIBLE que la inscripción se realice en categoría Absoluto, En cualquier caso los atletas de estas categorías inscritos como absoluto no podrán doblar, renunciando por ello a las clasificaciones de sus categorías.
- Para el Cto. Regional por Clubes, sólo se permitirá la alineación de 1 atleta de Club filial ó asociado en las Categorías SUB16 (Cadete), SUB18 (Juvenil), Sub20 (Junior), SUB23 (Promesa), Absoluto y MASTER, debiendo solicitar a la FAMU la petición con los datos del atleta del club filial, antes de que finalice el plazo para realizar las inscripciones ordinarias a dicho cross. En las categorías SUB14 (Infantil), SUB12 (Alevín) y SUB10 (Benjamín), tal y como se acordó en Asamblea con fecha 20/03/2021 no está permitido la alineación de atletas filiales.
- Al ser una competición de carácter autonómico no podrán participar oficialmente atletas con licencias federativas distintas a las de FAMU

PREMIACIÓN CTO. REGIONAL DE CLUBES

| Categorías | | Año de Nacimiento / Edad | Trofeos |
|----------------------|--------|---|------------------------|
| PREBENJAMIN BENJAMÍN | SUB 10 | 2013 y posteriores | 1º, 2º, 3º Clasificado |
| ALEVÍN | SUB 12 | 2011 -2012 | 1º, 2º, 3º Clasificado |
| INFANTIL | SUB 14 | 2009-2010 | 1º, 2º, 3º Clasificado |
| CADETE | SUB 16 | 2007-2008 | 1º, 2º, 3º Clasificado |
| JUVENIL | SUB 18 | 2005-2006 | 1º, 2º, 3º Clasificado |
| JUNIOR | SUB 20 | 2003-2004 | 1º, 2º, 3º Clasificado |
| PROMESA | SUB 23 | 2000-2001-2002 | 1º, 2º, 3º Clasificado |
| SÉNIOR | SÉNIOR | 1999-hasta 34 años incluidos | 1º, 2º, 3º Clasificado |
| VETERANOS | MASTER | Desde los 35 años cumplidos CONJUNTA | 1º, 2º, 3º Clasificado |



Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU
secretaria@famu.es - 696928023